



Colmenar Viejo

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
Complejo de La Moncloa. Avda. Puerta de Hierro s/n
28071-Madrid
EXMO. SR. D. Pedro Sánchez Perez-Castejón

Colmenar Viejo, 30 de marzo de 2020

Estimado Sr. Sánchez Pérez-Castejón:

El próximo 20 de abril las Pymes, pequeños comercios, autónomos y empresas tienen que ingresar en la Hacienda Pública el IVA y las retenciones de IRPF del primer trimestre y el 30 de abril abonar la Seguridad Social del mes de marzo. Sin embargo, muchos de estos comercios, pymes y autónomos llevan cerrados desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo, por lo que no han tenido ningún tipo de ingreso, y de momento seguirán así hasta el 12 de abril.

Soy consciente de que toda la sociedad debemos estar centrados en vencer al virus, pero creo que las administraciones tenemos la responsabilidad de, a la vez que afrontamos la crisis sanitaria, abordar el impacto económico que la misma está teniendo sobre los ciudadanos.

Todos los ayuntamientos, de todo signo político, estamos tomando medidas de flexibilización sobre el pago de impuestos ampliando los plazos para facilitar a los ciudadanos que puedan hacer frente al abono de los mismos. En el caso de Colmenar Viejo, hemos ampliado el periodo de pago voluntario hasta el 31 de octubre, de forma que los vecinos puedan pagar en cualquier momento sus impuestos sin ningún tipo de recargo.

Le solicito que, desde el Gobierno de España, aplacen el pago de IVA, IRPF e ingreso de cotizaciones sociales que vencen en fechas más próximas, distribuyendo a lo largo de los siguientes trimestres el importe que tendrían que abonar ahora las empresas, para que las mismas tengan oxígeno en su vuelta a la actividad a la vez que el Estado no pierde los ingresos, si no que los recibirá de forma aplazada.

Atentamente,

Jorge García Díaz

Alcalde de Colmenar Viejo

